

4405 ACUERDO de 19 de febrero de 2001, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2000.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2000, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Convocar a todos los aspirantes incluidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas antes indicadas, publicada mediante Resolución de 19 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), para la realización del ejercicio escrito teórico-práctico el día 12 de marzo de 2001, a las quince cuarenta y cinco horas, en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid, sita en la calle Hernani, número 59, de Madrid.

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte y justificante de su solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—La Presidenta, Mónica Aguirre de la Cuesta.

MINISTERIO DE DEFENSA

4406 RESOLUCIÓN 452/38065/2001, de 23 de febrero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran los Tribunales de Selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, Escala Superior de Oficiales y Escala de Oficiales, y de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de las Resoluciones 452/38045/2001, y 452/38046/2001, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 43, del 19) y 452/38053/2001, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47 del 23) de la Subsecretaría de Defensa, se dispone que los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los distintos centros docentes militares de formación, queden constituidos según se indica en el anexo.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Gregorio López Iraola.

ANEXO

1. Para ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel del Ejército del Aire, don Luis Ruiz González.

Secretario: Teniente Coronel del Ejército del Aire, don Joaquín Fernández Pareja.

Vocales: Comandante del Ejército de Tierra, don Antonio Viomonte Artajona; Comandante del Ejército de Tierra, don Carlos Sánchez García; Comandante del Ejército de Tierra, don Carlos Labrado Gómez; Capitán de Corbeta de la Armada, don José M. Riola Rodríguez; Comandante Farmacéutico, don José L. Escamilla Francés; Teniente Coronel Farmacéutico, don Luis Angulo Delgado; Comandante del Ejército del Aire, don Nicolás Ramírez Arregui, y Capitán del Ejército del Aire, don Luis Carlos Peña Morán.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Teniente Coronel del Ejército del Aire, don Pedro Delgado Gutiérrez.

Vocales: Comandante del Ejército de Tierra, don José María Vicente Gaspar; Comandante del Ejército de Tierra, don Rafael Jiménez Sánchez; Capitán del Ejército de Tierra, don Salvador Jiménez Trujillo; Capitán de Corbeta de la Armada, don Benito Beceiro Díaz; Capitán de Corbeta de la Armada, don Fernando Moreu Munaiz; Comandante Farmacéutico, don Fernando Juste de Santa Ana; Comandante del Ejército del Aire, don Rafael de Quintana Díaz, y Capitán del Ejército del Aire, doña Rosa María López Díaz.

2. Para ingreso en el centro docente militar de Formación, Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel del Ejército de Tierra, don Javier Mayoral Dávalos.

Secretario: Teniente Coronel del Ejército de Tierra, don Luis Javier López Anderica.

Vocales: Capitán del Ejército de Tierra, don Francisco Javier Badía Badía; Capitán del Ejército de Tierra, don Ramón Cobos Martínez; Capitán de Corbeta de la Armada, don Teodoro López Moratalla; Capitán de Corbeta de la Armada, don Gustavo Almarza Pozuelo; Comandante de Infantería de Marina don Fernando Cayetano Garrido; Teniente Coronel Farmacéutico, don Luis Angulo Delgado; Comandante del Ejército del Aire, don Fernando Aguilar de la Cámara, y Alférez del Ejército del Aire, don Carlos García Clariana.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Teniente Coronel del Ejército de Tierra, don Carmelo Escribano Aznar.

Vocales: Comandante del Ejército de Tierra, don Miguel A. Guerra Lázaro; Comandante del Ejército de Tierra, don Jorge Auria Ayerbe; Capitán de Corbeta de la Armada, don José María Riola Rodríguez; Teniente de Navío de la Armada, don Joaquín Ortega García; Capitán de Corbeta de la Armada, don Pedro Sánchez Arancón; Comandante Farmacéutico, don Fernando Juste de Santa Ana; Comandante del Ejército del Aire, don Rafael de Quintana Díaz, y Teniente del Ejército del Aire, don José Antonio Astorga Pérez.

3. Para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra, don José Santiago Martínez Nasar.

Secretario: Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, don Ricardo Salazar Rosa.

Vocales: Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra, don Pedro Ferrando Navarro; Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, don Francisco Javier Monreal Bueno; Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, don Ricardo González Guerrero; Comandante de Intendencia de la Armada, don José R. Velón Ororbía; Comandante de Intendencia del Ejército del Aire, don Alfredo Luis González Jiménez, Capitán de Intendencia del Ejército del Aire, don Daniel Marín Mohino.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra, don Gregorio Acedo Rico.

Vocales: Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, don Andrés J. Magullón Bueno; Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, don Juan Olcoz Roncal; Comandante de Intendencia de la Armada, don Jesús A. Perdices Mañas; Comandante de Intendencia de la Armada, don Juan de la Herrán Vidaurrezaga; Comandante de Intendencia del Ejército del Aire, don Alfredo Medina Ruiz; Capitán de Intendencia del Ejército del Aire, don Luis Carlos Frago Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4407 *ORDEN de 21 de febrero de 2001 por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, convocados por Orden de 21 de noviembre de 2000.*

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, aprobadas por Orden de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Eleva a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos a los dos procedimientos mencionados, estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Madrid, calle Alcalá, número 36, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes que, habiendo presentado la documentación necesaria para la subsanación de errores dentro del plazo reglamentario, no aparezca recogida dicha subsanación en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 2 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Ministro, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmos./as. Sres./as. Subdirectora general de Administración de Recursos Humanos y Directores/as provinciales de Educación, Cultura y Deporte.

4408 *ORDEN de 21 de febrero de 2001 por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, convocados por Orden de 22 de noviembre de 2000.*

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, aprobadas por Orden de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Eleva a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos a los dos procedimientos mencionados, estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Madrid, calle Alcalá, número 36, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes que, habiendo presentado la documentación necesaria para la subsanación de errores dentro del plazo reglamentario, no aparezca recogida dicha subsanación en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 2 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Ministro, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—P. D., Orden de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmos./as. Sres./as. Subdirectora general de Administración de Recursos Humanos y Directores/as provinciales de Educación, Cultura y Deporte.